MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1915/19.-

Ramallo, 07 de marzo de 2019

VISTO:

La repavimentación del acceso a El Paraíso; y

CONSIDERANDO:

Que la obra presenta un importante avance, gracias al aporte del gobierno provincial que ha decidido invertir más de 20 millones de pesos, para dar respuestas a un reclamo que lleva años, ratificando el compromiso asumido;

Que es importante realizar los controles necesarios con el objetivo de que los recursos provinciales destinados a la repavimentación del acceso, sean utilizados de forma óptima;

Que se debe impedir que los desagües funcionen cerca al alteado de la banquina y para eso es conveniente chequear si se cumplen con las restricciones que el camino requiere;

Que existe una alcantarilla con doble tubo que presenta inconvenientes provocando que el agua escurra por encima del camino poniendo en riesgo la base del mismo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

<u>PRIMERO</u>) Solicitar a la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Ramallo ----- realice las acciones ante Vialidad Provincial para coordinar un relevamiento de las restricciones laterales del camino de acceso a El Paraíso (Camino 087-04).-----

SEGUNDO) Solicitar a la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Ramallo ----- realice una inspección sobre las alcantarillas que cruzan el acceso a El Paraíso (Camino 087-04) a fin controlar su estado y evitar que el agua escurra por encima del acceso.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA SECRETARIO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE